

HECHO ESENCIAL
Seguros Vida Security Previsión S.A.
Inscripción Registro Valores SVS Nº 022

Santiago, 2 de marzo de 2018

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Seguros Vida Security Previsión S.A.

De nuestra consideración,

En mi calidad de Gerente General de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. (la “Compañía”), expresamente facultado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar a esta Superintendencia respecto del siguiente hecho relevante o esencial relativo a la Sociedad que represento.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 18 de diciembre de 2017 se acordó, entre otras materias, aumentar el capital de la Compañía, ascendente a la suma de \$122.406.826.729.- dividido en 382.349.263 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, a la cantidad de \$172.456.826.729.- dividido en un total de 482.449.263 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, mediante la emisión de 100.100.000 nuevas acciones de pago, también nominativas, ordinarias, de la misma serie existente y sin valor nominal, las que deberán quedar emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas señalada. Conjuntamente con lo anterior, en la junta ya citada se facultó al Directorio, para que conforme a lo previsto en el Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, para fijar el precio final de colocación de las acciones que se emitan, ya sea en

una o varias etapas u oportunidades, con cargo al aumento de capital y que las nuevas acciones de pago a ser emitidas por el Directorio con cargo al aumento de capital antes acordado y que no fueren suscritas por los accionistas de la Sociedad o sus cessionarios durante el período de opción preferente, o al menos una parte de ellas, sean ofrecidas y colocadas a los accionistas o a terceros, en una o varias etapas u oportunidades, en la forma y modalidades que determine el propio Directorio en su oportunidad.

En sesión de Directorio de la Compañía celebrada con fecha 1° de marzo de 2018, se acordó por la unanimidad de los directores asistentes, entre otras materias, emitir 100.100.000 nuevas acciones de pago, todas ellas nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, con cargo al aumento del capital social acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas antes citada. Asimismo se acordó que una vez inscrita la emisión de acciones en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio procediera a colocar en una primera etapa la cantidad de 30.000.000 de acciones, a un precio de suscripción de 0,01866583342 unidades de fomento cada una.

Agradeceremos tener por presentada esta información y dar por cumplida las normas legales y reglamentarias que obligan a la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. a proporcionarla.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Alejandro Alzérreca Luna
Gerente General
Seguros Vida Security Previsión S.A.

C.c. Bolsa Electrónica
 Bolsa de Comercio
 Bolsa de Corredores/Bolsa de Valores